

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial:** San Salvador, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

Por recibido memorándum número 150-2020-SP, del 26/8/2020, firmado por el Subjefe de la Sección de Probidad; mediante el cual remite información requerida; sin embargo se informa que únicamente se entrega la declaración de toma de posesión "... ya que la de cese de funciones en el cargo de Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, a la fecha de emisión de esta nota no la ha presentado..." (sic).

I. 1. Con fecha 15/7/2020, se presentó solicitud de información, mediante la cual se requirió vía electrónica:

"1- Versión pública de la declaración patrimonial de inicio de funciones de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional: José Armando Pineda Navas, Aldo Enrique Cader Camilot, Carlos Sergio Aviles Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento, en aplicación del Art. 68 de la LAIP y del deber de asistencia al ciudadano por el Oficial de Información, no señalo el periodo pues es de su conocimiento y del Órgano del que usted es oficial el periodo o fecha en que cada uno inicio funciones.

2- Versión pública de la declaración patrimonial de inicio de funciones (2009) de los ex Magistrados de la Sala de lo Constitucional Rodolfo González Edward Sidney Blanco y versión pública de la declaración patrimonial de cese de funciones de estos correspondientes al año 2018.

Además, requiero de los siguientes diputados y ex diputados de la Asamblea Legislativa la información siguiente:

3- "1- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el inicio de sus funciones, en el año de 1997, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2000, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2000, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2003, como diputado de la

Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 6- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 8- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 9- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 10- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el 2 momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 11- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 12- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 13- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 14- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 15- versión pública de la declaración patrimonial de CARLOS ARMANDO REYES RAMOS presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Alberto Armando Romero Rodríguez: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2000, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el

momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 6 - versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 8- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el de momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 9- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 10- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 11- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 12- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 13- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 14- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Margarita Escobar: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el de momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de finalización de sus

funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 6- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 8 - versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Mario Antonio Ponce López: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2000, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 6 - versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 8- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el de momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 9- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 10- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 11- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 12- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el

momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 13- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 14- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Mauricio Ernesto Vargas Valdez: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa;

Norma Cristina Cornejo Amaya: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa;

Ricardo Andrés Velásquez Parker: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa;

René Alfredo Portillo Cuadra: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de

la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa;

Rodolfo Antonio Parker Soto: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión publica de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4 - versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 6- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el de momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 8- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 9- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 10- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 11- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 12- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Rodrigo Ávila Avilés: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Yanci Guadalupe Urbina González: versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Donato Eugenio Vaquerano Rivas: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2000, como diputado de la Asamblea Legislativa; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 3- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2003, como diputado de la Asamblea Legislativa; 4- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 5- versión pública de la declaración patrimonial de presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2006, como diputado de la Asamblea Legislativa; 6 - versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 7- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2009, como diputado de la Asamblea Legislativa; 8- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el de momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 9- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2012, como diputado de la Asamblea Legislativa; 10- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de finalización de sus funciones, el 30 de abril de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa; 11- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 12- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el

momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa; 13- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de la finalización de sus funciones, el 30 de abril 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa; 14- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Jorge Schafik Handal Vega Silva: versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2018 como diputado de la Asamblea Legislativa.

Ex Diputado Johnny Wright Sol: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa.

Ex Diputado Juan Valiente: 1- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de inicio de sus funciones, el 1 de mayo de 2015, como diputado de la Asamblea Legislativa”; 2- versión pública de la declaración patrimonial presentada en el momento de cese de sus funciones, el 30 de abril de 2018, como diputado de la Asamblea Legislativa.” (sic).

2. Por medio de resolución referencia UAIP/489/RPrev/1053/2020(5) de fecha 20/7/2020, se previno a la usuaria para que aclarara el periodo respecto del cual requiere las declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios José Armando Pineda Navas, Aldo Enrique Cader Camilot, Carlos Sergio Aviles Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento.

Lo anterior con la finalidad de tramitar el requerimiento de información de la forma más ajustada a su pretensión.

3. Es así, que por medio del correo electrónico, la ciudadana señaló: “... El señor Oscar Armando Pineda Navas fue nombrado como Magistrado de la Sala de lo Constitucional el 31 de julio de 2014, por lo que la información solicitada sobre su persona es a partir de esa fecha referente a la copia de su declaración de patrimonio de su inicio de funciones presentada a la Sección de Probidad de la CSJ, los señores Aldo Cader Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y la Señora Marina de Jesús Marengo de Torrento



fueron nombrados en sus cargos el 16 de Noviembre de 2018, por lo que la información solicitada sobre estas personas es a partir de esa fecha referente a la copia de su declaración de inicio de funciones presentada a la Sección de Probidad de la CSJ...” (sic).

4. Por resolución con referencia UAIP/489/RAdm/1095/2020(5), del 27/7/2020, se admitió la solicitud de información presentada vía electrónica, y se emitió el memorándum UAIP/489/840/2020(5), del 27/7/2020 dirigido al Jefe de la Sección de Probidad, mismo que fue recibido en legal forma.

5. Se había programado como fecha para entregar la información el día 21/8/2020; sin embargo, se autorizó una prórroga mediante resolución UAIP/489/1192/2020(5), tomando en cuenta la complejidad de la solicitud tal como se relacionó por parte de la Sección de Probidad y considerando que la dependencia a la que le fue requerida se encontraba funcionando con un mínimo de personal, circunstancia que dificultaba la remisión de la información requerida, de modo tal que la fecha de entrega de la información se programó para el día 28/8/2020; asimismo se remitió el memorándum UAIP/489/929/2020(5) del 20/8/2020.

**II.** A partir de lo informado por el Subjefe de la Sección de Probidad, en el sentido de no remitir las declaraciones juradas de patrimonio cese de funciones del señor Rodolfo González como Magistrado de la CSJ, es procedente realizar las siguientes consideraciones:

1. En resolución definitiva de las quince horas con veinte minutos del 20/12/2016, pronunciada por el Instituto de Acceso a la Información Pública -en adelante IAIP- en el expediente registrado con la referencia NUE-214-A-2016(CO), en la cual se reconoce como una causal que pueda dar lugar a la inexistencia de la información “...***que nunca se haya generado el documento respectivo...***” (itálicas y resaltados agregados).

Así, en dicha decisión el Instituto sostuvo que “... no solo basta con argumentar que la información que ha solicitado no existe, sino que se debe demostrar que efectivamente se realizaron gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso...”.

2. En esa misma línea, el art. 73 de la LAIP, establece que “Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio donde lo haga constar. El Oficial de información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la

dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información...”.

En el presente caso, tal como se ha relacionado en los numerales precedentes, es pertinente, de conformidad con el art. 73 de la LAIP., confirmar la inexistencia de la información relacionada al inicio del presente romano.

**III.** En cuanto al resto de la información que fue remitida por el Subjefe de la Sección de Probidad, se tiene que se garantizó el derecho de la peticionaria de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- lo cual encuentra sustento en su art. 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines, es procedente entregar a la solicitante la información relacionada al inicio de la presente resolución.

Por tanto, con base en los arts. 71 y 72 de la LAIP, se resuelve:

1. *Confírmese la inexistencia* de la información consistente en la declaración patrimonial de cese de funciones del Lic. Rodolfo González como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del año 2018.

2. *Entréguese* a la peticionaria el comunicado detallado al inicio de esta resolución, así como la documentación anexa.

3. *Notifíquese.-*



Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni  
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial